



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00008-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO - Acumulado
PARTE DEMANDANTE: LUIS CARLOS OQUENDO RUBIO
PARTE DEMANDADA: ALAIN DAVID HORMECHEA BRUNAL

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Revisado el presente proceso se observa que en se incurrió en error en el auto de fecha 5 de junio de 2019, el cual dio por terminado el proceso acumulado por Walther Pérez por desistimiento tácito, toda vez que en el encabezado del auto se señaló el nombre de las partes y el radicado y tipo de proceso de manera errada.

Frente a la anterior y teniendo en cuenta que se incurrió en error de digitación al momento de señalar la fecha de audiencia, se procederá a la corrección del auto en mención.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

RESUELVE:

PRIMERO: corregir el encabezado del auto de fecha 5 de junio de 2018, el cual quedará así:

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2017-00008-00
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO - Acumulado
PARTE DEMANDANTE: LUIS CARLOS OQUENDO RUBIO
PARTE DEMANDADA: ALAIN DAVID HORMECHEA BRUNAL

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE
BARRANQUILLA
NOTIFICACION POR ESTADO No. 133
HOY 5 SEPTIEMBRE DE 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO